La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de La Presentación

Ubaté, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001642 del 25 de noviembre de 1998,

Confiere a:

Javier Fernando Ortiz Molina

Identificado con T.I. No. 880729-57282 de Carmen de Carupa

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Vocacional, según los planes y programas
vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Hna. Marta Diazgranados Santos
Rectora

Rosalba Navarrete Mulaver
Secretaria

Dado en Ubaté, a 4 de diciembre de 2004

Anotado al Folio No. 16 Libro de Registro No. 1 .

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995.

República de Colombia

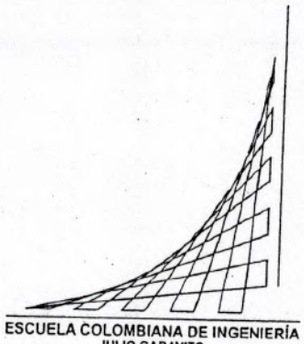

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con Personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Javier Fernando Ortiz Molina

c.c. 1.068.952.493 de Carmen de Carupa
el día 11 del mes de septiembre de 2012

El título de

Ingeniero Industrial

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 8938 Registro No. 09085 Libro de Diploma No. 01 Folio No. 4543
Bogotá, D. C. 11 de septiembre de 2012

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

25

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 8938

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 11 de septiembre de 2012, mediante el Acta General de Grado Profesional No. 75,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No: 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en **Ingeniería Industrial**.

Que el señor **Javier Fernando Ortiz Molina** con C. C. No. 1.068.952.493 de Carmen de Carupa, ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Ingeniero Industrial** al señor:

Javier Fernando Ortiz Molina

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 11 de septiembre de 2012.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 09085 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 4543**